

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
DELEGACIÓN PROVINCIAL
SECCIÓN DE RELACIONES COLECTIVAS
CÓRDOBA
Núm. 5.423

Código de Convenio 14-0173-2

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 9 de mayo de 2009, por la representación de la empresa y la representación de los trabajadores de la empresa "Asociación Cultural Vista Sierra", por los que se aprueban las tablas salariales que regirán en el 2009, y se amplía el plus de toxicidad y de transporte, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2009 de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 118/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo

Acuerda

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 19 de mayo de 2009. El Delegado Provincial de Empleo, el Secretario General s/art. 1.2 Decreto 21/1985 (BOJA de 12-02-1985), Fdo.: José Miguel Ríder Alcaide.

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 9 de mayo de 2009, se reúnen en los locales de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Carretera de Trassierra Km. 2,5, de esta Capital, los señores que a continuación se detallan:

Por la Empresa Asociación Cultural Vista-Sierra

- D. Ricardo Pérez Corripio (Presidente)

Por la Representación del Personal

- D. Manuel Varo Molinero (Delegado de personal)

Constituye el objeto de la reunión dar traslado del Acta adjunta de Revisión del Convenio Colectivo a los organismos competentes, a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y demás que procedan.

Y en prueba de conformidad firman la presente, los reunidos en el lugar y fecha del encabezamiento.

Representación de la empresa, Fdo.: Ricardo Pérez Corripio

Presidente. Representación de los trabajadores, Fdo.: Manuel

Varo Molinero.

Acta de Revisión de Convenio

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 9 de mayo de 2009, se reúnen en los locales de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Carretera de Trassierra Km. 2,5, de esta Capital, los señores que a continuación se detallan:

Por la Empresa Asociación Cultural Vista-Sierra

- D. Ricardo Pérez Corripio (Presidente)

Por la Representación del Personal

- D. Manuel Varo Molinero (Delegado de personal)

Constituyen el objeto de la reunión el proceder a la subida salarial y modificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, para el año 2009, según se relacionan en los siguientes puntos:

1. Se acuerda, una subida salarial del 1,3% respecto de los salarios del año 2008, en los siguientes conceptos retributivos:

- Salario Base

- Antigüedad

- Plus de Convenio

- Plus de Toxicidad

2. Se acuerda, ampliar el Plus de Toxicidad en cuanto a período de cobro, pasando de percibirlo del 1 de mayo al 31 de octubre, a percibirlo durante todo el año, para los empleados D. Manuel Varo Molinero y Dña. Encarnación Lanzas Lucena.

3. Se acuerda, una subida de precios en el concepto Plus de Transporte, pasando de 3,41 € a 4,00 €, a excepción de D. Manuel Varo Molinero que pasará de 4,91 € a 5,50 €.

Y en prueba de conformidad, firman los reunidos el presente Acta, siendo las 12:00 horas del día que al comienzo se indica.

Por la representación de la empresa, Fdo.: Ricardo Pérez

Corripio Presidente. Por la representación de los trabajadores,

Fdo.: Manuel Varo Molinero.

Asociación Cultural Vista-Sierra
Subida y Modificaciones Convenio Colectivo de Trabajo 2009 (según acta de 9/05/2009)
Tablas Salariales

CATEGORÍA/EMPLEADO	SAL. BASE	PLUS CONV.	ANTIGÜ.	PLUS TTE	INC PROD. Y DEDIC.	PLUS MAYOR DED.	TOXICIDAD (01/05 al 31/10)
Administrativo Contable	1.009,37	185,79	—	4,00	34,56	—	—
Encargado Mantenimiento	1.009,37	185,79	—	4,00	65,75	—	50,47
Peón Especialista A	855,28	128,01	—	4,00	65,75	—	42,76
Peón Especialista B	855,28	128,01	—	4,00	10,90	—	42,76
Peón Ordinario	653,70	—	—	4,00	—	—	32,68
Limpiadora	855,28	18,95	—	4,00	10,90	—	42,76
Socorrista	982,68	—	—	4,00	—	—	—

Independientemente de los conceptos salariales, cada empleado puede tener y tiene, cantidades y conceptos adaptados, aprobados estos en las actas que se firman, en las revisiones que procedan.

Fdo.: Ricardo Pérez Corripio Presidente. Fdo.: Manuel Varo Molinero.